Minuta de Comunicación N° 392

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 392

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Concejo Municipal, dentro del término de cinco días de sancionada la presente, cuales son los montos abonados al **C.P.N. VICTOR RAFAEL DUSSO** en virtud del Contrato de Locación de Servicios que obraría agregado al Expte. Nº 161393-H-10 -detallando fecha en que fueron efectivizados-; se especificará, además, si éste vínculo ha sido renovado, precisándose cuales son los días y horarios en que el citado concurre al municipio local a cumplir con sus tareas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.